

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R. P.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R. P.
BOSELLA LOPEZ, LUIS MANUEL	448EC026827	MIRANZO MARTINEZ, ANALIA	448EC004339
CANAL HACIAS, JOSE LUIS	448EC003845	MONTESINOS LAGO, FRANCISCO	448EC023290
CANTERO ESCUDERO, MARIA LORETO	448EC005257	MORA GONGORA, PEDRO	448EC009857
CARRASCOSA IZQUIERDO, FELIX	448EC004729	MORA TORNO, JOSE GERARDO	448EC027163
CARRETERO PAVON, HONORIO	448EC009803	MORENO PEREZ, JUAN MIGUEL	448EC019677
CARSI MARTI, VICENTE VALENTE	448EC026878	MORENO RAEL, ANTONIO	448EC029134
CERDEIRA CASARES, JESUS ADELINO	448EC005194	NICASIO RATEU, JUAN JOSE	448EC003871
CID CASTRO, MARIA EVA	448EC005873	OLZA LEONE, JOAQUIN	448EC003877
CIRIA MASOBRO, MARIA JOSE	448EC009634	ORTEGA GARCIA-CARPINTE, JOSE	448EC004316
CLIMENT ALCALDE, MIGUEL ANGEL	448EC009720	PALANCA ALRAZAN, FERNANDO	448EC023184
COLORINA FRANCES, VIRGILIO JOSE	448EC005182	PEREZ MARISCAL, JOSE ANTONIO	448EC026973
COSTA BORRAS, JAIME	448EC023384	PEREZ ORTEGA, JOSE ENRIQUE	448EC027169
CUENCA CUENCA, JOSE	448EC005255	QUESADA PINTO, JOSE RAMON	448EC026938
CUERVO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL	448EC004011	QUEVEDO QUEVEDO, ANTONIA	448EC005987
DE LA TORRE GONZALEZ, ANTONIO	448EC010146	RAMIREZ OLIVARES, M. DOLORES	448EC018880
DEL OLMO MARTINEZ, MARIANO ANTONIO	448EC027022	RIPOLL LLORENS, ANDRES	448EC010154
DOMINGO NERI, OCTAVIO	448EC005269	RIVARES BOLIVAR, M. ROSARIO	448EC027144
FERRERO ARDESU, LUIS	448EC009887	RIVERA BARCINA, ROSA MARIA	448EC018947
FORTES CORTIZO, MARIA MERCEDES	448EC005196	RIVIERE GOMEZ, VICENTE	448EC018733
FRANCO BRAGAS, JOSE RAMON	448EC027057	RODRIGUEZ FRIAS, PEDRO	448EC019142
FUENTES GIL, INMACULADA	448EC018974	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE	448EC005221
GALLARDO DE TENA, JOSE MIGUEL	448EC010075	RONDAN SANCHIS, JOSE MARIA	448EC023207
GALLEGO GARCIA, JOSE LUIS	448EC019077	RUIZ JIMENEZ, JESUS MARCELINO	448EC029224
GALLEGO LOPEZ, JOSE MANUEL	448EC023029	SANCLLEMENTE BUENDIA, MARIA PILAR	448EC019019
GALLEGO PALOMERO, ANTONIO ENRIQUE	448EC027193	SANCHEZ BELTRAN, BERNARDO	448EC019126
GARCIA AGUADO, M. DEL CARMEN	448EC003850	SANCHEZ BENITO, M. MERCEDES	448EC026819
GARCIA ARRIBAS, JUAN CARLOS	448EC023231	SANCHEZ RODRIGUEZ, MANUEL	448EC005242
GARCIA CEBRIAN, MARIA JOSE	448EC020011	SANCHEZ TAPIOLAS, JOSE CALOS	448EC009954
GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO JOSE L.	448EC005918	SANCHIS LOPEZ, MANUEL	448EC026841
GARCIA MURIZ, MARIA ANTONIA	448EC005172	SANCHO ROCHER, JULIO	448EC028237
GARCIA NAVAJAS, LUIS ALBERTO	448EC005964	SANTOS MARTINEZ, FCO. JAVIER	448EC023388
GONZALEZ DE LA HUERTA, FELIX	448EC020270	SAVALL CASTELLA, JUAN VICENTE	448EC010164
GONZALEZ EXPOSITO, ONESIMA MILAGRO	448EC020063	SEGUI MOLTO, ROSARIO PILAR	448EC005874
GONZALEZ HUETE, PEDRO	448EC010063	SERRANO ZAPATERIA, JUAN JOSE	448EC006024
GONZALEZ JORGE, MARIA DEL PINO	448EC019448	SICILIA JANE, MARIA	448EC026986
GONZALEZ LORENZO, ANTONIO PABLO	448EC003861	SUAREZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	448EC018922
GOROSTIZA MURCIA, M. EUGENIA	448EC010036	VERDEJO RODRIGUEZ, AMELIA	448EC027075
GRAS CRUZADO, PEDRO	448EC004328	YANGUAS LOMBARTE, JOSE MIGUEL	448EC020168
GRAU SALA, JOAQUIN	448EC005241	ZURITUZA ZURITUZA, IGNACIO	448EC019283
GREGORI GREGORI, VALENTIN	448EC018962		
HERRERA ALVAREZ, ANTONIO	448EC005995		
IGLESIAS CARREDO, FRANCISCO	448EC018970		
IPIENS PELEGRIN, FELIX	448EC023289		
JORGE GONZALEZ, ANGEL	448EC009607		
LABORDA GONZALEZ, MARIA JESUS	448EC026813		
LAFUENTE ZORRILLA, ANTONIO	448EC019813		
LAZARO ASENSIO, ABILIO	448EC005213		
LOPEZ FERNANDEZ, CARLOS	448EC009952		
LOPEZ MELENDEZ, JOSE MARIA	448EC005922		
MALLOQUIN GARCIA, M. DEL CARMEN	448EC020234		
MARCELO VEGA, AGUSTIN	448EC019067		
MARTIN AGUDO, FRANCISCA	448EC019369		
MARTIN MONTEAGUDO, ISIDORO	448EC003899		
MEAVILLA SEGUI, VICENTE	448EC006005		
MIGUEL ZALOTE, ANTONIO	448EC001304		
MILLAN GOMEZ-CORINO, ONESIMO MANUEL	448EC005218		

33736

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1983 del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo, por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1982), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 13 de enero de 1974, en la sede del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81 (Madrid), y hacer entrega de una «Memoria», por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Presidente, José María Fernández Pirla.

33737 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1983 del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de «Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, por la que se anula la de 28 de noviembre de 1983 que citaba a los opositores.*

Por coincidir con el tiempo en que como Rector, el Presidente del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, ha de convocar el Claustro Constituyente, el Tribunal por la presente Resolución ha resuelto: Anular la Resolución de 28 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), por la que se citaba a los opositores del citado concurso-oposición para el próximo 10 de enero, a las once horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Madrid 16 de diciembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, José Peña Martínez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

33738 *ORDEN de 12 de diciembre de 1983 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.*

Ilmos. Sres.: Ante la existencia de plazas presupuestarias vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, cuya provisión aconsejan las necesidades del servicio, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.º de su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 2127/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien convocar oposición libre para la provisión de dichas plazas del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, en turno libre, por no existir personas con derecho a acogerse a los turnos de reserva establecidos por Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.

2. Sistema selectivo.

Las pruebas selectivas se regirán por lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, el Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto 2127/1967, de 19 de agosto; la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y las bases de la presente convocatoria.

3. Las pruebas selectivas se desarrollarán en el siguiente orden:

1.º Reconocimiento médico, que se realizará en el Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA). Los aspirantes abonarán por este concepto la cantidad establecida por el CIMA, que se hará efectiva en el momento del reconocimiento.

2.º Examen psicotécnico, que será eliminatorio.

3.º Prueba cultural, de carácter eliminatorio, con arreglo al programa que figura como anexo de esta Orden y que versará sobre las siguientes materias:

- a) Lengua española: Ejercicio de redacción.
- b) Física; Cuestiones y resolución de problemas.
- c) Matemáticas; Cuestiones y resolución de problemas.

- d) Geografía de España y Universal: Física y política.
- e) Conocimiento del idioma inglés; Traducción directa e inversa, con diccionario, y conversación.
- f) Conocimientos aeronáuticos.
- g) Principios y organización del Estado y de la Administración Pública.

4. Curso de formación, con el contenido que se detalla en la base XI y una duración de un año aproximadamente.

II. REQUISITOS

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Reunir, por lo menos, una de las siguientes condiciones:

Primera.—Ser Piloto militar con categoría mínima de Sub-oficial.

Segunda.—Ser Piloto civil con título no inferior a Piloto comercial y hallarse en posesión del título de Bachiller Superior o de otros estudios que, por el Ministerio de Educación y Ciencia, estén considerados como equivalentes a este último título y que, en su momento, se acredite por el interesado.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado; mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Todos estos requisitos deberán cumplirse el último día del plazo en que finalice la presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso de selección.

III. SOLICITUDES

1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancias según modelo normalizado de solicitud aprobado por Orden de Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979), que le será facilitado gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en los Servicios Centrales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y en la Dirección General de Aviación Civil.

2. Las solicitudes se dirigirán al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o en el de la Dirección General de Aviación Civil; igualmente puede realizarse por correo certificado o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

4. Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

El ingreso de dichos derechos se efectuará en el Servicio de Gestión de Créditos de Aviación Civil, o bien por giro postal o telegráfico dirigido a dicho Servicio, avenida de América, 25, Madrid-2. Derechos de examen: Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, adjuntándose en este caso, con la instancia, fotocopia del resguardo del giro.

El importe de los derechos de examen sólo será devuelto a quienes no fueron admitidos a las pruebas y formulen la oportuna reclamación en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado».

5. De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la instancia no reuniera los datos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivaría sin más trámite.

IV. ADMISION DE CANDIDATOS

1. Terminado el plazo de admisión de instancias y comprobado el pago de derechos de examen, el Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista figurará el nombre y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

2. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3. Los interesados podrán formular contra la lista provisional las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación.

4. Las reclamaciones podrán ser aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva que se publicará, asimismo, en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva se podrá interponer recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.